



USHUAIA; 10 JUL. 2024

VISTO el Expediente MJG-E-50650-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición insumos de video vigilancia para el Anexo IV -C.D.U.- y, las Gamelas de Deporte -U.Nº1.R.G.- Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 222/2.024.

Que obra a Orden N° 05, 08 y 09, de las presentes actuaciones notas fundadas autorizando el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18, inciso 1); los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, la Resolución de Contaduría General N° 43/2022 y N° 221/23; Resolución de la O.P.C N° 17/2021 Anexo I, cap I inciso A y N° 58/21, y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 10° de la Ley Provincial 777 y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 222/2.024, que tramita la adquisición de insumos de video vigilancia para el Anexo IV -C.D.U.- y, las Gamelas de Deporte -U.Nº1.R.G.- Servicio Penitenciario Provincial, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

//..2

D.A.E.F.
A.C.A.
M.J.A.

..1/2

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000 e Inciso 40000 RAF 101, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N°

431

/2.024.

D.A.E.F.
A.C.A.
M.J.A.



[Handwritten signature]
Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00222/2024

Pieza Administrativa E Nro. 50650- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 11/07/24

Apertura: 18/7/2024 11:00

Encuadre Legal: Segun Decreto 674/11.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 305 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Caja estanca de PVC. UNIDAD			
>>	90 x 90 x 55.	32.00
2	CABLE UTP C5 (ext 305mts). UNIDAD			
>>	Color NEGRO, EXTERIOR.	2.00
3	Grabador de video digital (DVR). Unidad			
>>	DVR de 16 canales.	2.00
4	DISCO PC. UNIDAD			
>>	Disco HDD 4TB.	2.00
5	CAMARA VIGILANCIA IP DIA/NOCHE in/outdoor. UNIDAD			
>>	CAMARA VIGILANCIA IP DIA/NOCHE in/outdoor	32.00
6	PAR BALUNS DE VIDEO			
>>	PAR BALUNS DE VIDEO	32.00
7	Ficha Plug Jack macho. Unidad			
>>	Ficha Plug Jack macho	32.00
8	Ficha Plug Jack Hembra. Unidad			
>>	Ficha Plug Jack Hembra	32.00
9	CABLE SPLITTER PULPITO. unidad			
>>	1 x 8 de Alimentación 5A.	4.00
10	FUENTE DE ALIMENTACION CCTV 12V 5 Am. UNIDAD			
>>	FUENTE DE ALIMENTACION CCTV 12V 5 Am	4.00
11	Monitor Led 19". Unidad			
>>	Monitor Led 19"	2.00
12	Monitor Led 22". Unidad			
>>	Monitor Led 22"	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA



Inspector Gral. Dr. Aníbal Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



**Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur**

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00222/2024

Pieza Administrativa E Nro. 50650- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 11/07/24

Apertura: 18/7/2024 11:00

Encuadre Legal: Segun Decreto 674/11.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 305 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			
			TOTAL :\$	
			Son Pesos:	

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Segun Decreto 674/11.
Plazo de Entrega:	A diez (10) días hábiles a partir de la notificación fehaciente de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	
Lugar de Entrega:	Av. Maipu N° 367 - DAEF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	18/07/2024 - 10:30 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Maipu N° 367 - DAEF - Mail: daefserviciopenitenciariotdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Maipu N° 367 - DAEF - Mail: daefserviciopenitenciariotdf@gmail.com
Vigencia del Contrato:	Segun Decreto 674/11.
Garantía de Oferta:	1% del monto total ofertado.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A cargo del proveedor.

Página 2 de 2



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur